



**Tribunal internacional para la aplicación de la
justicia restaurativa en El Salvador**
Sanar heridas para alcanzar la paz



**INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD
CENTROAMERICANA "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" (IDHUCA)**

QUÉ ES EL TRIBUNAL?



- Es un espacio público de reconocimiento para las víctimas, que permite conocer los hechos de graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en el país durante el conflicto armado, no reemplaza a la justicia, ni a los garantes de la misma, pero si representan, una forma de acceder a la verdad y a la reparación.

JUSTICIA RESTAURATIVA



- Justicia restaurativa es una teoría de justicia que enfatiza en la reparación del daño causado o presentado por una conducta delictiva. Se alcanza mejor a través de procesos cooperativos que incluyen a todos los interesados.
- No es una forma “especial” de justicia, sino una adoptada por sociedades que buscan transforman su realidad después de un período de violación generalizada de los derechos humanos.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

- Sobrevivientes de las violaciones a los Derechos Humanos, en las modalidades de masacre, desaparición forzada, tortura y ejecución sumaria.
- Jueces: Expertos en materia de derechos Humanos.
- Red de comités de víctimas del conflicto armado
- Comunidad donde se desarrolla el tribunal.
- Personal del IDHUCA y la UCA.
- Estudiantes de servicio social
- Voluntarios.



LUGARES DONDE SE HAN REALIZADO

**1- San Salvador, UCA,
capilla, 2009.**



**2- Suchitoto, Centro
Arte para la paz, 2010.**



**3- Arcatao, Iglesia
parroquial, 2011**



4- Tecoluca, auditórium
parque Ecoturístico
Tehuacan, 2012.



5- San Salvador, UCA,
auditórium Segundo
Montes, 2013.



6- Santa Marta, Victoria,
Sensuntepeque, Casa
comunal, 2014



CASOS PRESENTADOS EN EL TRIBUNAL

Graves violaciones a los Derechos Humanos cometidos en el marco del conflicto armado en El Salvador en las modalidades de Desaparición forzada, tortura, ejecución sumaria y masacres. Ej: Masacre del Sumpul, ejecución sumaria Mario Zamora, entre otros.



Qué esperan las víctimas sobrevivientes



- Verdad
- Justicia
- Reparación
- Reconocimiento de su dignidad



Resuelve y falla atendiendo:



- Los derechos humanos
- Colocando al centro los intereses de las Víctimas
- Las obligaciones asumidas por el Estado
- Las expectativas y responsabilidad de la sociedad entera: búsqueda de la paz

Los Jueces sentencian:



- Condenando moralmente a los autores de las violaciones a los derechos humanos
- Al Estado salvadoreño por la omisión en la investigación de los casos.
- Recomendando al Estado salvadoreño, sobre reparaciones a las víctimas sobrevivientes de los actos

Apoyo psicosocial



Otros casos



- Las organizaciones: Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial -ECAP-, La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -CONAVIGUA-, Mujeres Transformando el Mundo -MTM-, La Asociación feminista la Cuerda y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG-, junto a otras organizaciones de la sociedad civil. 2010

- Tribunal Internacional de Mujeres sobre Crímenes de Guerra para el Enjuiciamiento de la Esclavitud Sexual, que se ocupó de los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial y el sometimiento a mujeres de distintos países a la esclavitud sexual. Tokio. Año 2000

Para Nosotras el Primer Paso a la Justicia es:

Tribunal de Conciencia contra
la Violencia Sexual hacia
las Mujeres durante el
Conflicto Armado Interno



Sistema de tribunales gacaca, Ruanda



Tribunal Simbólico contra la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, 2011



Tribunal de Conciencia por la Justicia para las mujeres víctimas de esterilización forzada y de violencia sexual durante el conflicto armado peruano, 2013



Tribunal Alterno contra el feminicidio que sesionó el 19 de junio 2013, en Tegucigalpa,



Tribunal de derechos de las mujeres de Euskalherria, VIENA, 2013.



autocríticas



- Los victimarios no comparecen al Tribunal.
- No se le ha brindado continuidad en el aspecto psicosocial a los y las sobrevivientes
- No se ha preparado con la anticipación pertinente a las y los sobrevivientes que testifican y a la comunidad donde se desarrolla la actividad.

PRIMER TRIBUNAL. 2009



Segundo Tribunal



Tercer Tribunal



Cuarto Tribunal



QUINTO TRIBUNAL



SEXTO TRIBUNAL





¡Gracias!